



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA
www.marchena.es

AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

Dña. María del Mar Romero Aguilar, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Marchena,

HACE SABER:

Mediante Resolución n.º 3097/2026 de fecha 09/09/2026, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, una vez finalizado el proceso selectivo cuya convocatoria y bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla n.º 169 - miércoles 03 de septiembre de 2025, extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 178 - martes 16 de septiembre de 2025 y anuncio en el Boletín Oficial del Estado n.º 234 - lunes 29 de septiembre de 2025, por turno libre, mediante el sistema de concurso-oposición, para la provisión en propiedad de 1 plaza de Personal Laboral Fijo, TÉCNICO/A INFORMÁTICO/A, se ha efectuado Resolución de contratación de:

- **D. ADRIÁN JIMÉNEZ PONCE, con D.N.I. ***8442****, **TÉCNICO INFORMÁTICO**, Grupo C, Subgrupo C1, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, que se incluye en la Oferta Pública de Empleo correspondiente al ejercicio del año 2022, aprobada por Resolución n.º 1393/2022 de fecha 16 de mayo de 2022 y publicada en el Boletín Oficial de la provincia de Sevilla n.º 117 de fecha 24 de mayo de 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento,

En Marchena, a la fecha de la firma electrónica.

Plaza del Ayuntamiento, 1 41620- Marchena (Sevilla) C.I.F.: P-4106000-E TLF: 95-532 1010
FAX: 95-532 1011 - e-mail: recursoshumanos@marchena.org

Código Seguro De Verificación	Lc5WwYiDunklSEb3E8iqbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Mar Romero Aguilar	Firmado	10/09/2026 12:19:44
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Lc5WwYiDunklSEb3E8iqbg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

